

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Martes 5 Noviembre 1889

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Núm. 5.055

## Correspondencia

Madrid 1.º Noviembre.

Apesar de ser hoy uno de los días de tregua en la lucha de los partidos, esta tarde se ha notado bastante animación en los círculos políticos.

Y se comprende perfectamente. En los tres días que llevan de funcionar las Cámaras, la atmósfera política se ha caldeado tanto, que los políticos y aficionados no se resignan á aceptar una suspensión de hostilidades, que podría acabar por enfriar los ánimos.

Los coincidentes y conservadores se muestran muy satisfechos con tener en su poder las cuartillas taquigráficas del discurso de D. Venancio, en que consta la corrección introducida en las mismas que viene á variar el sentido de lo que prometió el ministro al contestar anteayer á los Sres. Cos-Gayon y Cánovas.

Y tal resultado se prometen obtener las minorías monárquicas del debate que con este motivo se plantea, que ya esperan con impaciencia la sesión del lunes, creyendo que la derrota, no del Sr. Gonzalez, sino de todo el Gabinete, es punto menos que segura.

Por eso, sin duda, se decía hoy que don Venancio se muestra dispuesto á dimitir, y que no retrocederá en su propósito, por haber sabido que hay ministros que dicen que no se harán solidarios de lo declarado por dicho señor acerca de la aprobación de los presupuestos vigentes.

En los círculos ministeriales se desmentía esta especie, que atribuían los amigos del Sr. Gonzalez á la fantasía de los conjurados; sin embargo, por esta vez puede asegurarse que la noticia no ha salido de otra parte que del campo ministerial, donde no se cree posible encontrar un arreglo á la equivocación del ministro de Hacienda.

Los presupuestos leídos ayer en el Congreso fueron escuchados en medio de la mayor indiferencia.

La nivelación aparente no entusiasmó á nadie; las reformas que anuncia el ministro son poco convincentes, y alguna, como la de modificación del impuesto de cédulas personales, constituye una amenaza para el bolsillo del contribuyente.

Sin embargo, hay que reconocer que lo mismo en este proyecto, que en el anterior, D. Venancio Gonzalez ha procurado recabar de sus compañeros todas las economías posibles, no habiendo ido más lejos, como eran sus deseos, por la resistencia que ha encontrado en algunos de aquéllos.

Desgraciadamente, nada se ha hecho en lo que se refiere á la reducción de los gastos de Guerra, pues toda la economía introducida en el futuro ejercicio, se reduce á unas ciento cincuenta y tantas mil pesetas. ¿Y la promesa hecha por el Sr. Sagasta al Sr. Gamazo de estudiar la reducción del contingente del ejército y aliviar los gastos con esta reforma en una buena suma de millones?

Los presupuestos leídos ayer á la Cámara acusan en su autor, el señor ministro

de Hacienda, buena intención, pero hay que reconocer que dejan mucho que desear.

Esta tarde se habrá verificado la entrevista anunciada por los periódicos entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

El objeto de la conferencia era ponerse de acuerdo respecto á la forma en que debe plantearse el debate económico.

Los coincidentes y conservadores esperan alcanzar grandes resultados de esta sesión.

Lo apacible de la tarde ha hecho que esté sumamente concurrida la visita de cementerios.

En los alrededores de alguno de estos lugares santos se comía y bebía de lo lindo, como si se tratara de una fiesta suntuosa ó de una romería.

*Última hora.* El Sr. Romero Robledo se ha presentado en el salón de conferencias del Congreso, donde había esta tarde bastantes diputados. Venía de casa del señor Cánovas. Manifestábase muy satisfecho, pero guardando cierta reserva sobre el resultado de la entrevista. Los «reporters» noveleros dicen que adelanta á pasos de gigante la reconciliación del Sr. Romero y su reingreso en el partido conservador. Yo creo que está en buena inteligencia con D. Antonio; pero de esto, á figurar de nuevo el jefe de los húsares en el partido que abandonó, hay mucha distancia.—N.

## LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Los proyectos de leyes de presupuestos leídos en la Cámara popular por el señor ministro de Hacienda totalizan sus secciones del modo siguiente:

Contribuciones directas	269.407.000
Id. indirectas	298.985.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración	170.296.000
Propiedades y derechos del Estado:	
Rentas	21.111.277
Ventas	14.460.000
Recursos del Tesoro:	
Ordinarios	16.599.000
Extraordinarios	12.500.000
Se calculan los ingresos en	803.349.277
Casa real	9.500.000
Cuerpos Colegisladores	1.571.530
Deuda pública	281.753.189
Cargas de justicia.	1.907.341
Clases pasivas	52.481.545.21
Presidencia del Consejo	1.384.217
Estado	5.159.692
Gracia y Justicia	56.627.129.78
Guerra	144.257.492.75
Marina	29.915.200
Gobernación	29.167.097.70
Fomento	87.504.710.25
Hacienda	17.334.883.96
Gastos de las contribuciones y rentas	84.018.563
Fernando Póo	750.000
Se presuponen los gastos en	803.332.591.65

De donde se deduce que los ingresos excederán de los gastos en 16.685.35 pesetas.

Como no tratamos ahora de juzgar el proyecto, sino de darlo á conocer en extracto, no hacemos consideración alguna acerca del «superavit» que arroja. Esa expresión de los cálculos no es la que significa si están ó no inspirados en la prudencia; tanto valdría que apareciesen nivelados ó con déficit. Vamos, pues á ver en primer término cuales son las economías hechas.

Cumpliendo con la ley de 7 de julio, redujo el gobierno los gastos de 88-89, por decreto de 20 de setiembre del año pasado, en 8.701.976,15 pesetas. En el proyecto presentado y no discutido de 89-90 se hicieron cuando empezó á regir economías por 20.037.321 pesetas, y en el proyecto para 90-91 ayer leído al Congreso se economizan 12.163.027,21. Por lo tanto, las economías hechas por el gobierno de un año á esta parte se elevan á 41.502.324,36. Justo es decir que si las economías de ahora no pecan de excesivas, el conjunto, ó sean los 41 y 1/2 millones de pesetas, es una economía importante realizada en corto espacio, aunque nosotros entendemos que puede hacerse mayor.

Los 12,16 millones de nuevas economías que se introducen para 90-91, producen (de mayor á menor): de Fomento, 5 millones 803,662,75; Gastos de contribuciones y rentas, 2.399,459,52; Hacienda 1 millón 768.681,68; Gracia y Justicia, 1.126,674; Marina, 480,152; Gobernación, 266 mil 544,01; Guerra, 159,610,25; Congreso, 77,575; Estado, 71,218, y Presidencia del Consejo, 9,450 pesetas.

Las reducciones afectan, según demuestran las cifras anteriores, á todos los departamentos ministeriales. En otras bajas, en los gastos aparecen la supresión de 20 Audiencias de lo criminal, la del Tribunal de las órdenes, de las administraciones diocesanas, la del pago del Museo antropológico de Velasco y la de la subvención de 5 millones á la compañía del Norte por el ferrocarril del Noroeste. Estas dos últimas no son economías del gobierno sino del tiempo.

Se suprimen también las subalternas de Hacienda hecha excepción de las de Ceuta, Jerez de la Frontera, Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Mahón é Ibiza; y se hacen desaparecer los créditos de personal y material de las salinas de Torreveja, cuya venta discutirán las Cortes, con arreglo al proyecto de ley presentado há tiempo. Proyecto al cual seguimos oponiéndonos hoy, con tanto mayor motivo, cuanto que los aumentos de recaudación de dicho ramo no justifican la medida.

En la sección novena, verificadas las liquidaciones de los premios de recaudación, con presencia de los contratos celebrados con los agentes, ha resultado que el término medio de lo que la Hacienda abona por dicho servicio, es el de 1,556 por 100; y subordinando á este tipo la cifra de recaudación calculada, se han reducido los créditos en 350,000 pesetas.

También por la venta de las salinas de Torreveja se deducen los gastos de fabricación y de material y personal del resguardo. Encomendando el servicio de giro mútuo al Banco de España, se dan de baja 338,400 pesetas que importan los gastos de su administración. Esta absoluta confiscación del crédito bancario á favor del mencionado establecimiento, tuvimos, ocasión de combatirla cuando tratamos del servicio de Tesorerías, y nos hace temer que, á seguir por el camino de dárselo todo al Banco de España, llegará un día que hasta la Unión haya de solicitarse de dicha Sociedad.

Por lo que respecta á ingresos, se presuponen para 90-91 en 43.770,261 pesetas menos que en 88-89, por el convencimiento de que la cifra entonces calculada es irrealizable; esta implícita censura á los presupuestos del Sr. Puigcerver, demuestra una vez más la razón que nos asistía al combatir su gestión económica, aunque admiradores de su talento político.

Por cierto que si las economías hechas de un año acá son 41 1/2 millones y la reducción del presupuesto de ingresos de 43,78, no parece razonable la presunción del «superavit»; pero este, como otros puntos, no son para tratados aquí, sino al examinar detenidamente los proyectos que nos ocupan.

Calcúlense las bajas en los ingresos en 2 millones por la supresión de patentes de alcoholes; en 250,000 por grandezas y títulos, 3 millones por cédulas, y 316,000 por impuesto sobre haberes, baja esta última provocada por la supresión de destinos.

Se estima el menor ingreso de 5 millones 150,000 por aduanas, 2 millones por consumos y 29 por el impuesto de alcoholes, y como se tienen por realizables los aumentos de 50,000 pesetas por derechos convencionales de los consulados, 1 millón 600,000 en viajeros y mercancías y 200 mil por timbre del Estado, quedan reducidas las bajas por contribuciones indirectas á 34.300.000 pesetas.

En monopolios y servicios se dan de baja los 2.727,000 á que ascienden los ingresos de Casa de Moneda y Giro Mútuo.

En propiedades y derechos del Estado se aumentan 900,000 pesetas por la participación de la Hacienda en el arriendo de las minas de Linares; 250,000 por venta de títulos de deuda entregados á las corporaciones civiles en reintegro de pagos de ventas anuladas, y por último, 487.590 pesetas por rentas de los bienes del Estado en general, canales y otros.

Pero como desaparecen los ingresos de Torreveja, pasan las liquidaciones de derechos reales á contribuciones directas y se alimentan las ventas de los bienes de los Institutos (1.874.351), quedan reducidos los ingresos de dicha sección á 236.761 pesetas.

En recursos del Tesoro se calculan menores ingresos por 5.700.000 redención del servicio de las armas, 50.000 por derechos de custodia de efectos públicos, 1.603.500 de recursos eventuales y 310

mil por otros conceptos, ó sea un total de 7.665.500 pesetas.

Todas las cuales bajas se elevan á 50.495.261; pero deducidas de las mismas los aumentos en ventas de bienes desamortizados, que son de esperar por la desamortización de un crecido número de hectáreas de montes de propiedad del Estado y de los pueblos no exceptuados y lo que se calcula del primer plazo de las salinas de Torreveja, todo lo cual se estima en 8.334.000, de las cuales, deducidos 2 millones 318.000 por las trasmisiones y reducciones de censos, restan 6.516.000 pesetas que dejan las bajas reducidas á los anunciados 43.779.261.

Además se calculan los siguientes ingresos en concepto de recursos extraordinarios. Producto de la venta de títulos de la Denda perpétua representada por inscripciones intrasferibles y otros bienes de propiedad de los Institutos de segunda enseñanza, 5.500.000, y producto en venta de cuarteles, edificios, terreno y material inútil de Guerra, 7.000.000, que totalizan 12 y 1/2 millones que dejan reducidas las bajas calculadas á 31.279.261.

También se propone el gobierno mejorar la recaudación de cédulas, presentando para conseguir este resultado un proyecto reformando la legislación del impuesto; y presenta de igual manera y para idéntica mejora de ingresos, dos proyectos más, que establecen, respectivamente, una elevación del derecho de arancel para las harinas de trigo procedentes de las naciones convenidas, así como el derecho extraordinario que actualmente se exige á dicha especie, y un arbitrio sobre las pesas y medidas del sistema métrico-decimal.

No hay, por ahora, presupuesto extraordinario para la escuadra, pues, según la nota oficiosa, «con el objeto de evitar en lo posible el gravamen que pesaría sobre la masa contributiva del país, se declara en suspenso, hasta que las necesidades del servicio lo exijan, el precepto consignado en el párrafo segundo del art. 2.º de la ley de presupuestos de 7 de julio de 1889, en cuanto á la obligación impuesta al gobierno de presentar oportunamente un proyecto de ley arbitrando recursos para los dos últimos años de los cuatro en que debe realizarse la suma de 171 millones de pesetas con destino á nuevas construcciones de buques, fomento de arsenales y obras de defensa submarina, según el art. 11 de la ley expresada.»

#### PROYECTOS DE HACIENDA

Los que ha leído en el Congreso el ministro del ramo, además de los presupuestos son los siguientes:

##### *Derechos sobre las harinas*

Por este proyecto se eleva á 6,30 pesetas por cada 100 kilogramos el derecho señalado en la partida 243 del arancel de Aduanas vigente á la harina de trigo para las naciones convenidas.

Se eleva asimismo á 2,82 pesetas el derecho transitorio que se exige actualmente á dicha especie, para las procedencias expresadas en las dos columnas del arancel.

##### *Impuesto sobre pesas y medidas*

Según este proyecto de ley, los servicios públicos de alquiler de instrumentos de pesar, pesos y medidas y de almotacenia y repeso, sobre los cuales está autorizado el establecimiento de arbitrios por el art. 137 de la ley municipal, se prestarán en lo sucesivo reunidos y con el exclusivo empleo del sistema métrico-decimal, según lo prescrito en la ley de 19 de julio de 1859 y

disposiciones dictadas para su ejecución.

Los particulares serán absolutamente libres para extipular en sus contratos que los productos que de ellos sean objeto se sometan á peso ó medida cuando sean susceptibles de las dos cosas á la vez, excepto aquellos artículos de comercio que el reglamento de 27 de mayo de 1868 prescribe se midan exclusivamente al peso.

Los ayuntamientos de poblaciones menores de 15.000 habitantes podrán establecer el arbitrio municipal autorizado por el art. 137 de su ley orgánica sobre el uso de los instrumentos de pesar y de los pesos y medidas legales, estableciendo también tarifas por unidad, pesada ó medida, cuyo importe no podrá exceder de 1 por 100 sobre el valor del objeto trasferido, según las extipulaciones ó transacciones que hagan necesario el peso ó la medida.

En las transacciones y trasmisiones entre convecinos sobre productos obtenidos en la localidad y destinados al consumo de la misma, solo se exigirá la mitad del impuesto.

El impuesto ó arbitrio sobre el uso de los instrumentos de pesar y de los pesos y medidas, podrá ser arrendado por los ayuntamientos en pública subasta, en la cual se admitirán las pujas sobre el cupo que, el mismo ayuntamiento, en unión con la junta municipal, fije de antemano, así como las condiciones á que habrá de someterse el arrendatario.

En las poblaciones menores de 1.500 vecinos serán de abono á los arrendatarios del impuesto de pesos y medidas, en sus pagos á los ayuntamientos, los recibos que por cada una de las mensualidades de su sueldo personal les entreguen los maestros de primera enseñanza de ambos sexos, que tendrán derecho á recibir de ellos sus mensualidades desde el día en que vencieren.

##### *Cédulas personales*

Se consigna en este proyecto que el gobierno se atendrá, para reglamentar la exacción de este impuesto, á las bases siguientes:

Será obligatoria la cédula para todos los individuos de ambos sexos mayores de catorce años, domiciliados en la Península ó islas adyacentes.

Las cédulas se dividirán en veinte clases siendo la primera de 750 pesetas, y la última de 0,50.

A cada individuo se le asignará la clase de cédula que le corresponda, teniendo en cuenta las sumas de todas sus rentas y utilidades anuales, excepto las que se le hayan gravado con las contribuciones territorial é industrial, las cuales serán computadas para este objeto por el 50 por 100 de su importe solamente.

Las utilidades ó sueldos y asignaciones inferiores á 3.000 pesetas solo se computarán por la mitad de su importe.

Los individuos que no sean cabeza de familia y perciban rentas ó utilidades propias, deberán proveerse de cédula personal de una peseta cuando al cabeza de familia le corresponda tomarla de diez pesetas. Los jornaleros y sirvientes, y los individuos no cabeza de familia, cuyo jefe deba proveerse de cédula de precio inferior á diez pesetas, estarán obligados á obtenerla de 50 céntimos de peseta.

Los ayuntamientos quedan autorizados para seguir imponiendo un recargo sobre el valor de las cédulas personales, con aplicación á ingresos de sus presupuestos, hasta un máximo de 50 por 100 de aquel.

#### Telégramas

Londres 1.—Un telegrama de Atenas dice que el czarowitch no se trasladará á París, sino que pasará varias semanas en la capital de Grecia.

Londres 1.—El «Daily Chronicle» publica un telegrama interesante de Roma.

En él se anuncia el nombramiento de sir John Simmons como enviado especial de la Gran Bretaña cerca del Vaticano, con objeto de negociar el arreglo de las cuestiones religiosas de Malta.

La noticia ha causado profundísima impresión en esta capital y todos convienen en considerar el nombramiento como el primer paso para el restablecimiento de las relaciones oficiales entre Inglaterra y el Vaticano.

El «Moniteur de Rome» expresa su satisfacción valiéndose de frases altamente laudatorias para el gobierno británico por la tendencia de éste á llegar á un acuerdo con la Santa Sede.

Londres 1.—Durante una tempestad que ha estallado hoy en Glasgow ha caído un rayo en la parte superior de un edificio en construcción, próximo á la fábrica de tapices de Templeton.

El piñon se desplomó y cayó sobre el techo de la fábrica á tiempo que se hallaban trabajando en ella cincuenta muchachas.

Casi todas esas desgraciadas han perdido la existencia ó han sufrido heridas.

Han sido recogidas 40 personas muertas y 18 heridas.

No ha sido posible determinar hasta ahora el número de víctimas.

#### Gacetilla

La Diputación Provincial de estas islas, que debía reunirse ayer para dar principio á las sesiones semestrales no lo verificó, á causa de haberse presentado antes una protesta suscrita por los diputados conservadores Sres. Rius, Sampol y Zaforteza y por los Sres. Granells, Servera, Piña y Bosch ribotistas, fundándola en no asistir á la sesión por no haberse reunido la Diputación el primer día hábil del mes, conforme previene la ley. Como los reunidos solo eran diez, contando los Sres. Morillo y Ballester, faltó mayoría absoluta y no se pudo tomar acuerdo.

Los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad que deben cesar el 31 de Diciembre próximo son:

D. Sebastian Vinent; D. Antonio Pons Olives; D. Cristóbal Mir; D. Benito Castañón; D. Miguel Manent; D. Miguel Pons de Llumesanas y D. Francisco Sintés de San Luis.

Además se han de cubrir las vacantes de D. José Vidal Rubí; D. Antonio Pons Pons y D. Narciso Codina.

La barca «Alina» ha llegado hoy á este puerto, con cargamento de carbon para el suministro de los vapores correos de esta ciudad.

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el día 28 de Octubre último, han obtenido premios de 300 pesetas cada uno los billetes números 2632, 13069, 19125 y 21669 despachados en la Administración número 5; y con iguales premios 992, 20844 y 21657 despachados en la del número 6.

Procedente de Alicante y Palma, ha fondeado hoy en este puerto el laúd «Bartoli-

to», su capitán D. Miguel Maura, con cargamento de trigo, petróleo y paja.

En la casa número ocho de la calle de Alonso III, se dará razón de dos reses lanaras que se han hallado extraviadas.

En la calle del Angel número doce, además del panorama que se exhibe desde hace algún tiempo, se ha inaugurado estos días la diversion llamada *tiro al blanco*, en cuyo ejercicio podrán los aficionados pasar algunos rato de solaz.

Hoy se ha dado principio á los trabajos de albañilería en el Hospital civil de esta ciudad.

Desde hoy ha quedado abierto el pago de los haberes correspondientes al mes de Octubre último, á los individuos que los perciben de la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido.

Leemos en los periódicos de Madrid del sábado:

«Aunque el ministro de la Gobernación pondrá probablemente hoy á la firma de la Reina la convocatoria de las elecciones municipales para el día 1.º de Diciembre, no se publicará en el diario oficial hasta el día 11 ó 12.

Las elecciones serán por mitad, y sorteados los concejales elegidos en una misma fecha.»

Ha llegado en el vapor de hoy el Capitán Habilitado del Regimiento Infantería de Mindanao, D. Quirino García, conduciendo la cantidad de 14.900 pesetas para atenciones del mismo.

En la sesión celebrada el día 25 del pasado Octubre por la Junta provincial de instrucción pública de esta provincia, se acordó nombrar maestras interinas de la primera escuela de niñas de esta ciudad y de la de párvulos de Ciudadela á D.ª Carmen Villazan y Arcona y á D.ª Margarita Benjam respectivamente, incluyendo la primera de estas vacantes en la lista de las que deberán proveerse por oposicion en Mayo próximo.

El día 31 de Diciembre próximo terminará el plazo para utilizar los antiguos sellos de correos y telégrafos. Los bancos, sociedades, compañías, empresas periodísticas y particulares que conserven sellos, tendrán que utilizarlos en el franqueo ó en el servicio telegráfico en los dos meses que restan del año.

Con el fin de cubrir las bajas del ejército de Filipinas se ha dispuesto que por los Capitanes generales se efectúe la concentración de 376 reclutas, los cuales deberán encontrarse en la Corona, Cádiz y Barcelona en los días 1.º, 6 y 13 de Diciembre respectivamente.

Dice nuestro colega «El Diario de Barcelona», que por autorizado origen se sabe que el día 1.º del actual debió zarpar de los Estados Unidos con rumbo á Europa una escuadra que envía aquella nacion al Mediterráneo con encargo de cruzar por el mismo durante el período de doce meses. Dicha escuadra que recalará primeramente en Lisboa visitando después Cádiz, Gibraltar, Málaga y todos los demás puertos de España y Francia en el Mediterráneo, se compone de los acorazados de acero «Chicago», «Boston», «Atlanta» y «Yorktown». El «Chicago» que arbolaba la insignia del contraalmirante Sir John G. Walker, mon-

ta una máquina de 10.000 caballos que imprime al buque un andar de 19 millas por hora. La construcción de los cuatro buques es de lo más perfecta y moderna que se conoce, y en ellos se encierran cuantos medios de destrucción existen en el día.

Según noticias de Manacor, los labradores de aquella zona se han visto precisados á paralizar los trabajos de la siembra á causa de la escasez de lluvias.

Esto, unido á lo escaso de la cosecha de algarrobas, almendras, aceitunas y vendimia hace que la situación de los moradores de aquella villa y de los colonos de sus predios, sea apurada y muchos de ellos se vean este año faltos de recursos.

La carga que ha conducido hoy el vapor-correo «Menorca», procedente de Palma, es la siguiente:

1 maleta con abanicos; 10 latas pastas para sopa; 20 cestos almidon; 2 barriles vino; 2 bultos calzado; 5 cajas jabon; 10 cestos tomates; 2 sacos castaños; 1 bulto cucharas de madera; 2 cubetas higos; 1 cuartín anisado; 35 sacos salvado; 10 id. maíz; 11 id. habichuelas; 6 bultos pimienta; 48 bultos sillas de madera; 1 saco ajos; 2 cubetas aceitunas; 150 sacos yeso molido; 1 cesto vidrio hueco; 1 caja de huevos; 1 casco anisado; obra de palmas á granel; 14 fardos suela; 25 sacos cemento; 2 cajas ladrillos; 4 balancines; 1 bulto estambas; 20 bultos paja maíz; 3 id. manzanas; 3 cubetas higos secos; 6 id. aceitunas; 1 barril aceyte; 11 id. vino; 1 bulto esteras; 1 id. pieles de becerro; 100 cajones higos; 10 bultos paja y otros efectos.

El nuevo cañonero, tipo Taillierie, que el lunes de la semana última se botó en Cartagena, tiene 58 metros de eslora, 7 de manga y 3,85 de puntal; desplaza 571 toneladas y tiene dos máquinas gemelas de triple expansion, con fuerza de 1.500 caballos, que darán una velocidad de 17 millas; á tiro forzado alcanzará 19.

El artillado constará de dos cañones Hontoria, de 0'12 metros; cuatro de tiro rápido, sistema Hockiss, de 0'057 metros, y una ametralladora; irá aparejado de pailebot.

Terminada la construcción de este cañonero y la del «Temerario», no queda otro buque por construir en aquel arsenal que el crucero «Lepanto».

El sábado en el vapor «Cataluña» salido de Palma se embarcaron los Sres. D. Elviro Sans y D. Francisco Sagristá, que se dirigen á Cete, de paso para Marsella, con objeto de presenciar las pruebas de un remolcador que la sociedad «Salinas de Ibiza» ha mandado construir en uno de aquellos astilleros.

Con este remolcador y las cuatro gabarras que se están montando en la fundición del Sr. Oliver Maneu, la referida compañía podrá entregar diariamente al costado de los buques que estén fondeados en el seguro puerto de Ibiza, hasta 400 toneladas de sal.

Desde el lunes de la pasada semana se hallan en huelga muchos oficiales carpinteros de Barcelona, que piden la disminución de una hora diaria de jornal, ó sea que se rebajen á nueve las diez horas que ahora trabajan. Parece que en algunos establecimientos, especialmente en los que existen en el Ensanche, se han declarado en huelga todos los operarios, mientras que en otros solamente una parte; de suerte que en varias carpinterías son en número

regular los que no han abandonado el trabajo. Por consecuencia de la huelga, parece que en unos talleres del Ensanche, se promovió acalorada reyerta entre los huelguistas y los oficiales que trabajan, habiéndose resultado con heridas, aunque leves, algunos operarios.

Por las sociedades, gremio y centro de carpinteros, se dió conocimiento de lo ocurrido al señor gobernador de la provincia, de quien se solicitó apoyo para amparar y proteger á los que, en uso de su derecho, desean continuar trabajando, á pesar de la presión que sobre ellos ejercen los huelguistas. El señor gobernador ha tomado oportunas disposiciones para que se respete el uso del derecho por parte de todos, no habiendo ocurrido ningun desman, aunque, según parece, aumentó el número de los operarios declarados en huelga. Los dueños de los establecimientos no se hallan dispuestos á acceder á la petición de los operarios huelguistas.

Con esta discreta oportunidad á que de antiguo tiene acostumbradas á sus favorecedoras, «La Moda Elegante», el periódico favorito de las damas, da á conocer en su último y magnífico número profusion de modelos para trajes y abrigos, de los que han de llevarse en la estación de invierno.

Si no fuera un hecho tan generalmente conocido que «La Moda Elegante» es el periódico de modas que por su sólida y especial organización responde más completamente á las necesidades de las familias de todas las condiciones sociales, bastaría el número de que ligeramente nos ocupamos, para justificar la preferencia con que las señoras favorecen á esta antigua y acreditada Revista, que ofrece, cual ninguna otra, la recomendable circunstancia de unir á la elegancia y distinción más refinadas, el ser práctica.

Un periódico de modas también comprendido como «La Moda Elegancia», no es una concesión que se hace al lujo; es una verdadera necesidad en toda casa de familia, y así ha debido entenderlo la Empresa al establecer ediciones de lujo y económicas, para poner la suscripción al alcance de las más modestas fortunas.

Las oficinas de «La Moda Elegancia» continúan establecidas en la calle de Alcalá, núm. 23, á donde deberán dirigirse las señoras de Madrid ó de provincias que deseen un prospecto con las condiciones materiales de la suscripción.

Los pasajeros llegados á las cuatro de esta madrugada, procedentes de Palma, á bordo del vapor-correo «Menorca», son:

D. Juan Cerdá; Salvador Rotger; un Capitán; un Carabinero; Blasa Verá; Pedro B. Valls; Adolfo Camacho; Federico Cuevas; Francisco Mora; Gaspar Borrás; G. B. Dumas, A. Alegret.

En la sesión celebrada en el día de hoy por el Ayuntamiento esta ciudad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó recorrer de alzada al Ministerio respectivo contra una resolución del Delegado de Hacienda en una instancia presentada por D. Florentino Moran.

Se acordó dar cumplimiento á una resolución del Sr. Gobernador de la Provincia sobre la manera de llevar á efecto las elecciones electorales de Ayuntamiento y proclamación de interventores.

Se acordó expedir una certificación de baja en el padrón de vecinos á D. Bartolomé Salord Escudero.

Se sortearon los concejales á quienes co-

responde cesar en la próxima renovación bienal.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador de la Provincia en la que se prescribe debe mantenerse el mismo número de concejales de que se ha de componer esta Corporación.

Se acordó un pago al capítulo de imprentados.

Y se levantó la sesión.

### Noticias Financieras

Canal de Urgel.—En junta general de 16 de Abril último se ha acordado el reparto de nueve pesetas por obligación, como resultado obtenido en el ejercicio de 1888: los señores obligacionistas podrán percibir lo que les corresponda de dicho reparto mediante la entrega del cupon de 31 de Diciembre de 1877. El referido pago tendrá lugar todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, en las oficinas de la Compañía, calle de Mendez Nuñez, núm. 1, piso 2.º, Barcelona, desde el 5 al 20 de este mes; y pasado dicho plazo, solo se pagará los lunes, martes y miércoles no festivos.

### Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Veracruz» salió el 30 de octubre de la Habana para Cádiz directamente.

El «Ciudad Condal» salió el 30 de la Habana en dirección á Nueva York.

El «Baldomero Iglesias» salió el 30 de Nueva York con rumbo á la Habana.

El «Mendez Nuñez» llegó el 30 á Veracruz procedente de la Habana.

El «Alfonso VIII» llegó el 30 á Cádiz procedente de Barcelona y Málaga, y sale hoy 1.º para Buenos-Aires y escalas.

El «Antonio López» salió el 30 de Cádiz para las Palmas, Puerto-Rico, la Habana y Veracruz.

El «Panamá» llegó el 30 á Cádiz procedente de Vigo.

El «San Agustín» salió el 30 de Santander para el Havre y Liverpool.

El «Montevideo» llegó el 31 á Veracruz procedente de la Península y la Habana.

El «Isla de Panay» salió el 31 de Aden en dirección á Colombo y Manila.

El «Ciudad de Santander» salió el 31 de Marsella para Barcelona, permaneciendo unos dos meses para sufrir una importante reparación.

El «Cataluña» debe salir hoy de Barcelona para Málaga, Cádiz y las Antillas.

Transports marítimes á vapeur.—El «Poitou» salió el 28 de octubre de Las Palmas siguiente su viaje al Brasil.

El «Bourgogne» pasó el 28 por las Palmas continuando para Marsella procedente de Rio-Janeiro.

El «Provence» salió el 6 de Barcelona para Buenos-Aires y escalas.

Compagnie Generale Transatlantique.—El «Ville de Saint Nazaire» llegó el 24 de octubre á Saint Thomas procedente de Marsella, y siguió el 27 con rumbo á Colon.

El «Saint Sinson» llegó el 26 al mismo Saint Thomas procedente de Marsella y el Havre, habiendo seguido el 27 para Haití.

### MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 4.—1 ternera, 130 kilos, San Ber-

tumeu; 1 id., 107, huerto de D. Juan Mesa (Villa-Carlos); 1 carnero, 22, Binixica Nou; 1 ternero, 190, noria de D. Francisco Mercadal; 1 buey, 196, Santa Tresa (Mercadal), y 14 cerdos, 1.558.

Día 5.—1 carnero 13, Cudia Cremada (Bartolomé); 1 ternera 116, Francisco Chequet (Canasia); 1 buey 103, Son Gomila (Alayer); 2 cabras 30, Sta. Teresa (Mercadal); 1 ternero 187, noria La Plana; 1 vaca 107, Algaerens, y 1 cerdo 40.

## Telegramas

DE  
El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 4.—7'25 t.

En el Congreso el diputado socialista Sr. Maizonave preguntó al Gobierno si los bienes de los concejales responden á los acuerdos de los Ayuntamientos que lesionan los intereses de los vecinos, habiendo contestado afirmativamente el Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid 4.—9 n.

El Sr. Cos-Gayon ha defendido su proposición de ley para que se den como aprobados los presupuestos correspondientes al actual ejercicio, manifestando que si el Gobierno no accedía á los deseos de las minorías monárquicas daría pruebas patentes de deslealtad y de tener secuestrada la regia prerrogativa.

Ha añadido el ex-ministro conservador, que los liberales en su paso por el poder no han hecho mas que aumentar de una manera innecesaria los gastos, y que todas las economías proyectadas son mas bien ficticias que reales.

Madrid 4.—10'15 n.

Contestando D. Venancio Gonzalez al Sr. Cos-Gayon en el Congreso ha atacado á los conservadores y conjurados, acusándoles de que hostilizan al Gobierno al objeto de derribarlo, sin presentar por su parte soluciones concretas en la cuestión económica.

El Sr. Ministro de Hacienda ha tratado de explicar despues la corrección que hizo en las cuartillas taquigráficas, afirmando que al verificarlo lo hizo en el objeto de afirmar mas expresivamente las salvedades constitucionales con respecto la palabra para terciar en el los Sres. Romero Robledo y General Cassola.

Madrid 5.—1 madrug.

En el banquete celebrado por los carlistas al objeto de conmemorar los días de D. Carlos los comensales, antes de comenzar y despues de terminada la comida, han rezado por los carlistas muertos durante la última campaña: se han pronunciado muchos brindis, y se ha teleografiado á D. Carlos felicitándole.

Madrid 5.—11 m.

Los Sres. Lopez Dominguez y Gamazo practican vivas gestiones para atraerse al general Sr. Martinez Campos, pero sin mediar inteligencias con los Sres. Cassola y Romero Robledo.

Dáse como seguro el ingreso de Turquía en la triple alianza.

## COTIZACIONES

Barcelona 4.—4'30 t.

4 por ciento Interior . . . . .	75'17
4 por ciento Exterior . . . . .	77'17
4 por ciento Amortizable . . . . .	89'25
Billetes Hipotecarios de Cuba . . . . .	106'25
Banco Hispano-Colonial . . . . .	66'40
Ferrocarril de Barna. á Francia. . . . .	00'00
Id. del Norte de España. . . . .	00'00
Id. de Orense . . . . .	19'50
Id. de Almansa. . . . .	127'75
Ferrocarril de T. B. y Francia . . . . .	65'87
Id. del Norte . . . . .	00'00
Id. de Orense . . . . .	00'00
Id. de Almansa. . . . .	74'00
Obligaciones C. <sup>a</sup> Trasatlántica . . . . .	85'87

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior 50 rs. vn. paga alcista.

Madrid 4 .

4 p. <sup>00</sup> Interior. . . . .	75'30
4 p. <sup>00</sup> amortizable . . . . .	89'15
Billets. Hipos. de Cuba. . . . .	105'95

## Seccion Religiosa

## Santo de hoy

S. Zacarías profeta y santa Isabel, padres del Bautista

*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belem en S. Francisco*

## Santo de mañana

S. Severo y S. Leonardo abad y confesores

## TEATRO PRINCIPAL DE MAHON

DEBUT DE LA CÉLEBRE COMPAÑIA

## FRATELLI LAMBERTINI

## PRECIOS A DIARIO.

Palcos plateas. . . . .	Ptas. 6'00
Palcos principales . . . . .	» 8'00
Palcos segundos. . . . .	» 4'00
Palcos terceros. . . . .	» 2'00
Butaca con entrada. . . . .	» 1'50
Silla sin entrada. . . . .	» 0'25
Entrada general. . . . .	» 0'50
Media entrada. . . . .	» 0'25

Hoy y mañana son los días destinados para que los Sres. Abonados á la temporada anterior pasen aviso de si desean sus localidades, pasado el martes se pondrán á la venta pública.

Se admiten encargos en la conserjería del teatro, para la primera funcion, que tendrá lugar el jueves 7 de Noviembre.

## Abono

## POR 6 ÚNICAS REPRESENTACIONES

Palcos platea. . . . .	Ptas 30
Palcos primeros. . . . .	» 36
Palcos segundos. . . . .	» 18
Palcos terceros. . . . .	» 9
Butacas con entrada . . . . .	» 7'50

## Movimiento del Puerto

Entrados el 5

De Palma vapor «Menorca» Cap. Don Francisco Cardona con 17 trips. 12 pasajeros efectos y la correspondencia.

De Palma laúd «Bartolito» patron Miguel Maura con 5 trip. tiigo y efectos.

## MR. DOUX AINÉ

Avisa á las personas que le tenían encargos hechos se sirvan pasar á recogerlos por haberlos ya recibidos; y que el jueves día 7 se cerrará el establecimiento sito en la

Calle Nueva número 34

Imprenta de M. Parpal.—Bastion 39.

## BAZAR CANET Y PONS

VERDADERA BARATURA

50 ARRAVAL 50



## LA MAHONESA

DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

DE

VALLS, THOMAS Y PONS

8, CALLE NUEVA, 8

Habiéndose refundido en un sólo establecimiento las antiguas Droguerías de nuestros predecesores, los Sres. Valls y Tomás, con el fin de dar mayor impulso é incremento á sus operaciones mercantiles, tenemos el honor y satisfacción de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que hemos inaugurado dicho nuevo establecimiento, en cuya instalacion no se ha perdonado sacrificio alguno para ponerlo á la altura de los demás que tratan con mayor amplitud el citado ramo. En prueba de ello y como garantía de lo expuesto, detallamos á continuacion, si bien con algun lacónismo para no fatigar la atencion de nuestros lectores, algunos de los múltiples depósitos de especialidades importantísimas, para cuya venta somos los únicos designados en esta Isla por sus mismos inventores.

## El Cuajador instantáneo

Gran descubrimiento moderno para la coagulation rápida de la leche, en la fabricacion del queso

mantecas, cremas, etc. etc.; preparado por Sir H. J. Ferafk-Wsreillóvbamo Emiest.

## La Amarillina

Polvo sin rival para el tinte de la manteca, en la fabricacion de los quesos de Holanda, Gruyere, etc. etc. preparado por el mismo Sir Ferafk.

## Tinta Americana

Llegitima americana para teñir el carton suela.

## Antipirina

Preparado moderno del Doctor Sabaté.

## Solucion Hernandina

preparada por el Farmacéutico D. Juan Hernandez de Alayor.

## Aguas de Vals de la

Sociedad General de aguas minerales de Sant Jean, Desideree y Preciense.

## Tarr y Wansson

Pintura patente de cobre para los fondos de bu-

ques de madera, conservándolos limpios durante un año.

## Polvos de cacao de

Richart C. van Haageu de Utrecht.

## Legías Fénix y Palma

para el lavado de ropa de todas clases.

Carretes seda de los Sres. Gutlerman y C.<sup>a</sup>, marca Corona.

Acetifugo Seeling para devolver á los vinos agrios su color y sabor natural.

Además este establecimiento se halla totalmente surtido de los artículos de mercería, paquetería, perfumería, etc. etc. y de todos los otros concernientes al ramo de Droguería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE NUEVA 8

## Un alivio para los sastres

hay los tan acreditados trajes de niños desde de 3 años hasta 12, con pantalon largo, a precios baratísimos: de 10 á 20 ptas.

Abrigos de 10 á 20 pesetas:

Capas para hombre, de 20, 40 y 50 ptas.

4 PORTAL DE MAR 4

## NODRIZA

Una que desearía encontrar criatura para amamantar á media leche. En esta Imprenta daran razon.

## SE NECESITA

Una muger que entienda los que haceres de un horno de pan-cocer. Darán razon en el horno de la calle de San. Jorge.

## Para Alquilar

Lo está la casa calle de Ramis n.º 12. Informarán, calle Alonso III. n.º 4.